

Acta Sesión Extraordinaria 68-2002

26 de setiembre del 2002

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 68-2002 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del veintiséis de setiembre del dos mil dos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Ing. William Murillo Montero, quien preside; Sr. Marco T. Chacón Sánchez, Vicepresidente; Lcda. Mariana Chaves Rodríguez; Sr. Erick Villegas González y Sra. Lorena Venegas Zumbado. **REGIDORES SUPLENTE:** Sra. Yineth Céspedes Serrano, Srta. Elvia González Fuentes, y Sr. Miguel Alfaro Villalobos. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Alcalde Municipal:** Sr. William Alvarado Bogantes. **Secretaria Municipal:** Sra. Viria Murillo Murillo. **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES SUPLENTE:** Arq. Héctor Rodríguez Campos, y Lcda. Emilia Villegas González. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Lcda. María Esmeralda Zamora Ulloa, Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves; **SÍNDICOS SUPLENTE:** Sr. Hermes Vásquez Alvarado, Sr. Juan Luis Mena Venegas. y Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona.

Expositores e Invitados.

Ing. Pedro Tamayo García Laboratorio de Metrología UCR

Ing. Sergio Arias Leitón Laboratorio de Metrología UCR

Arturo Barboza de Componentes Intel de Costa Rica S.A.

Patricia Chico E., de Componentes Intel de Costa Rica S.A.

Juan Manuel González Zamora Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén

José Guillermo Villegas Chavarría Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén

Claudio Arce de la Comisión de Instalaciones Deportivas del Comité de Deportes.

María Fullmen Salazar Elizondo Viceministra de Seguridad Pública

CAPITULO I EXPOSICIÓN SOBRE EL DIAGNOSTICO Y CAPACITACION EN GESTION DE LA CALIDAD EN LA MUNICIPALIDAD DE BELEN

ARTICULO 1° El Concejo Municipal atiende al Ing. Pedro Tamayo García y el Ing. Sergio Arias Leitón del Laboratorio de Metrología (Gestión de la Calidad y Gestión Ambiental) del Instituto de Investigaciones de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica.

El Ing. Sergio Arias Leitón expone al Concejo Municipal que dada la necesidad planteada por la Municipalidad al LABCAL – MACNOR para realizar proyectos tendientes a mejorar la gestión de la calidad, se suscribió un convenio entre la Municipalidad de Belén y FUNDEVI.

Etapas del Proyecto

Explica que se realizó una Capacitación del personal en Gestión de la Calidad que tuvo una duración total de 96 horas. Que consistió un Diagnóstico del Sistema de Gestión de la Calidad. En lo que respecta a los Criterios sobre la Norma Internacional ISO 9001: 2000.

El contenido del módulo de los cursos, consta de adquirir conceptos básicos sobre la implantación de la familia ISO 9000. Entrega de documentación de los Sistemas de la Calidad. Técnicas de Mejoramiento Continuo. Auditoría de los Sistemas de la Calidad. Para lo cual se entregaron certificados de asistencia, participación y aprovechamiento. Se realizó una evaluación mediante asistencia y examen en cada curso con el fin de dar un certificado de aprovechamiento por el módulo completo. El período de ejecución fue del 3 de junio al 30 de julio, en la Casa de la Cultura de la Municipalidad de Belén.

Curso Implantación de la Familia ISO 9000

Asimilar los conocimientos fundamentales para la aplicación progresiva de las Normas de la Familia ISO 9000 sobre Gestión de la Calidad. Tuvo una duración de 20 horas, con una participación de 22 personas, se ejecutó del 3 al 5 de junio. Y la calidad del curso según participantes fue muy buena (90%).

Curso Documentación de los Sistemas de la Calidad.

Que consiste en dominar los tipos de documentos fundamentales del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC). Conocer la estructura y formato y aprender a elaborar los documentos. Tuvo una duración: 20 horas, participaron 24 personas, del 10 al 14 de junio Y según los participantes la calidad del curso fue muy buena (89%).

Curso Técnicas de Mejoramiento Continuo de la Calidad

Brindar una metodología y las herramientas necesarias para la aplicación del mejoramiento de la calidad en la organización. Tuvo una duración: 16 horas, participaron 19 personas, del 9 al 12 de julio. Y la calidad curso según participantes fue calificada como muy buena (87%).

Curso Auditoría de los Sistemas de la Calidad.

Asimilar los conocimientos fundamentales para la aplicación progresiva de las Normas de la Familia ISO 9000 sobre Gestión de la Calidad.

Dominar los conceptos. fundamentales vinculados a las auditorías de la calidad, así como los tipos de auditorías y todas las actividades que se deben realizar para organizarla. Tuvo una duración de 40 horas, participaron 9 personas del 22 al 30 de julio, y la calidad del curso según los participantes fue muy buena (92%).

Diagnóstico del Sistema de la Gestión de la Calidad.

Determinar la situación de la Municipalidad de Belén en relación con los requisitos establecidos en la norma internacional ISO 9001: 2000 "Sistema de Gestión de la Calidad. Requisitos." con el fin de identificar las oportunidades de mejora que permitan orientar el diseño e implantación final del sistema de gestión de la calidad en la Municipalidad.

Lo cual está compuesto de las siguiente etapas:

Preparación.

Aplicación (entrevistas, observación y examen de documentación).

Elaboración y presentación del informe.

Período de ejecución: del 27 de agosto al 07 de octubre.

Cantidad de personas entrevistadas: 26.

Aspectos positivos del Personal de la Municipalidad que se pudieron determinar:

- Conocimiento de las leyes y reglamentos.
- Existe conciencia de la importancia social de los servicios.
- Buena percepción de la gestión de la Municipalidad.
- Personal de dirección concientes de la importancia de desarrollar el sistema de gestión de la calidad en la Municipalidad (compromiso).
- Existe un hábito creado en cuanto al registro y manejo ordenado de la información.
- No existen problemas mayores en cuanto a los recursos necesarios para prestar los servicios.
- Personal competente y trabajador.

Aspectos negativos del Personal de la Municipalidad que se determinaron.

- No se ha establecido una política de la calidad, objetivos de la calidad y la planificación adecuada del sistema de gestión de la calidad.
- Falta de un enfoque integral de gestión de los diferentes procesos.
- No existen claramente establecidas las responsabilidades y la autoridad para la gestión de la calidad en la Municipalidad.
- Problemas de infraestructura (edificación y los espacios de trabajo).
- Orientación reactiva fundamentada con base en la resolución de las quejas para mejoramiento de la calidad.
- Falta de un efecto multiplicador en la capacitación hacia el resto del personal técnico y profesional de la Municipalidad.
- No existen implementados mecanismos sistemáticos de medición análisis y mejora del desempeño.

Recomendaciones:

Diseñar, elaborar, implantar y mantener un sistema de gestión de la calidad que permita dirigir los esfuerzos de la Municipalidad en materia del mejoramiento continuo de los servicios brindados a la comunidad.

El desarrollo de este sistema debe hacerse de forma paulatina seleccionando inicialmente aquellas actividades o servicios que tienen mayor impacto o repercusión hacia la comunidad y para la propia Municipalidad.

Identificar claramente los procesos relevantes para la eficaz implementación de un sistema de gestión de la calidad.

Definir la documentación necesaria para el sistema de gestión de la calidad utilizando como fuerza impulsora el análisis de los procesos definidos (la documentación no debe ser la que dirija los procesos de la organización).

Establecer de forma documentada la política de la calidad de la Municipalidad, así como los objetivos de la calidad, garantizando su divulgación y dominio en todos los niveles.

Promover una mayor orientación del servicio al cliente, desarrollando actividades que permitan identificar sus necesidades y requisitos con el fin de aumentar su satisfacción.

Designar a un representante de la Dirección que con independencia de otras responsabilidades se encargue de gestionar la calidad en la Municipalidad.

Definir las funciones, interrelaciones, responsabilidades y autoridad relativas a la calidad para los diferentes niveles de la organización.

Deben clarificarse las especificaciones de los servicios y su prestación con el fin de que contemplen no solamente aspectos de tipo legal, sino también características basadas en necesidades y requisitos de los clientes u otros propios de la organización en este sentido.

Establecer mecanismos de medición y seguimiento sistemáticos que contemplen elementos de calidad de los servicios durante su prestación y que permitan evaluar el desempeño mediante el análisis de los datos apropiados que faciliten la evaluación de las oportunidades para realizar la mejora continua de los procesos.

Por qué aplicar en una organización un Sistema de Gestión de la Calidad Según la ISO 9000.

Porque el Cliente lo quiere.

Para trabajar con calidad y excelencia

Para obtener mejores resultados financieros

Para satisfacer a las partes interesadas, empleados y asociados.

Actividades que incluyen la calidad:

Marketing e investigación de mercado.

Disposición o reciclaje al finalizar la vida útil

Asistencia técnica y mantenimiento

Instalación y Operación.

Ventas y Distribución.

Envasado y Almacenamiento

Verificación.

Producción o entrega de servicio.

Compras

Planificación y Desarrollo del proceso.

Diseño y Desarrollo del Producto.

Respecto al concepto acerca de qué es calidad.

Quienes exponen dicen que según las Normas ISO 9000:2000. Calidad es el grado en el que un conjunto de características inherentes cumplen con los requisitos.

Sobre concepto relativo a la calidad, aseguran que en cuanto a la capacidad es una “aptitud de una organización, sistema o proceso para realizar un producto que cumple los requisitos para ese producto”. Y en cuanto a la satisfacción del cliente es “la percepción del cliente sobre el grado en que se han cumplido sus requisitos”.

Y en un servicio es el resultado de llevar a cabo necesariamente al menos una actividad en la interfaz entre el **proveedor** y el **cliente** y generalmente es intangible.

Hay momento en que esto realmente puede probarse y es cuando se generan aquellos contactos que el cliente tiene con algún elemento de la organización que le permiten formarse un juicio acerca de la calidad del servicio.

Respecto a los beneficios de la Implementación de las Normas ISO 9000

Para los clientes pueden citarse:

Productos y servicios conforme con los requisitos.
Seguros y fiables.
Disponibles.
Mantenibles, o sea que se mantengan en el tiempo.

Para la Organización

Mejora los resultados de las inversiones.
Mejora resultados operativos.
Mejora en el mercado.
Aumento beneficios.

Para los funcionarios de la Corporación

Mejores condiciones de trabajo.
Mejora en la salud y seguridad.
Mejora en la moral.
Estabilidad de empleo.

Para la Sociedad

Cumplimiento requisitos legales / reglamentarios.
Aumento de la salud y seguridad.
Transparencia en el mercado.
Reducción impacto ambiental.

Y sobre la Evolución de la Calidad podemos exponer lo siguiente:

Para alcanzar la Gestión Total de la Calidad, es preciso contar con la gestión de la calidad que son actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización en lo relativo a la calidad. El aseguramiento de la calidad debe estar orientada a proporcionar confianza en que se cumplirán los requisitos de la calidad. El control de la calidad y la inspección de la calidad.

Para alcanzar los siguientes resultados:

- Definir e implantar una Política de la Calidad.
- Establecer objetivos de la calidad.
- Decidir sobre el desarrollo, la implantación y el perfeccionamiento del Sistema de la Calidad.
- Establecer Planes de la Calidad.
- Evaluar la marcha del Sistema de Gestión de la Calidad.

La Gestión Total de la Calidad se debe basar en la participación de todos los miembros de la organización y apuntar al éxito a largo plazo, con beneficios para todas las partes interesadas de la organización. La organización debe tener una cultura y una filosofía apropiadas para realizar con éxito la Gestión Total. La Gestión Total de la Calidad influye en todas las actividades técnicas y no técnicas que tienen lugar en la organización.

La motivación por el mejoramiento de la calidad parte de la necesidad de garantizarle al cliente un mayor valor y satisfacción por lo que recibe.

Todo miembro de una organización debe tener una clara conciencia de que se puede realizar cada proceso con más efectividad y eficiencia, con menos derroche y consumo de recursos.

"EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD amplía la capacidad de una organización para competir y la oportunidad de sus miembros para CONTRIBUIR, CRECER y SOBRESALIR".

Principios del Mejoramiento de la Calidad.

El mejoramiento de la calidad se logra mejorando los procesos.

El mejoramiento de la calidad es una actividad continua para lograr una eficiencia y eficacia superiores en el proceso.

El mejoramiento de la calidad debe estar dirigido a la búsqueda constante de oportunidades para lograr el mejoramiento y no a esperar por un problema para descubrir las oportunidades.

Las acciones preventivas y correctivas mejoran los procesos de una organización y son actividades críticas para el mejoramiento de la calidad.

Medios para Organizar el Mejoramiento Continuo.

1. Que propicie una política, una estrategia, las metas importantes, las orientaciones generales, el apoyo y la coordinación de actividades.
2. Que identifique las necesidades funcionales, las metas y la asignación de recursos.
3. Que permita alcanzar las metas a través de actividades en equipos dentro de sus áreas de responsabilidad y autoridad directa.
4. Que estimule a todos los miembros de la organización y permita coordinar sus actividades.
5. Que permita revisar y evaluar el progreso.

El inicio de un Sistema de Gestión de la Calidad se desarrolla a través de Preparación, Planificación, Comunicación e Información, Aplicación, Certificación y Mantenimiento

Describiendo su sistema de la calidad.
 Haciendo funcionar su sistema
 Certificar su sistema por un tercero independiente

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Agradecer al Ing. Pedro Tamayo García y al Ing. Sergio Arias Leitón del Laboratorio de Metrología (Gestión de la Calidad y Gestión Ambiental) del Instituto de Investigaciones de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica por su amplia exposición ante este Concejo de un tema de tanta importancia en la gestión municipal.

CAPITULO II

EXPOSICIÓN DE LOS SEÑORES ARTURO BARBOZA y PATRICIA CHICO ENCARGADOS DE ASUNTOS CORPORATIVOS DE INTEL

ARTICULO 2º Los señores Arturo Barboza y Patricia Chico realizan una exposición al Concejo Municipal denominada “Compartiendo la Cultura y Valores de Intel con la Comunidad”.

Este es un programa que forma parte del Programa de Relaciones Comunitarias de Componentes Intel de Costa Rica, dirigido a grupos y organizaciones de la comunidad, como una oportunidad para dar a conocer parte de su filosofía empresarial, para que los grupos puedan conocerse y mejorar su organización.

El Objetivo de este programa es mejorar la organización y eficiencia de los grupos de la comunidad, a partir de la filosofía operativa que caracteriza el éxito de las operaciones de Intel en todo el mundo. El Programa consiste en una serie de cursos dirigidos a mejorar aspectos de organización y eficiencia. Los cursos son impartidos por voluntarios certificados como capacitadores, quienes se han preparado y adaptado los materiales que sirven de base para cada curso, los cuales son participativos se dan explicaciones teóricas y se discute sobre situaciones cotidianas.

Existen módulos de entrenamiento que incluyen cursos sobre Cultura y valores, Reuniones Efectivas, Confrontación Constructiva, Solución estructurada de Problemas, Quién movió mi queso.

Se imparten un día a la semana, durante 5 semanas e Intel provee todos los recursos necesarios para el desarrollo de los cursos.

A la fecha más de 20 grupos de Belén y otras partes del país han recibido este tipo de capacitación, los cuales se han definido y mejorado de acuerdo a las necesidades de los grupos seleccionados, lo que ha permitido que sean interesantes y de mucho beneficio para los grupos y las personas que han participado.

El Presidente Municipal Ing. William Murillo Montero, indica que existen metas muy claras en el PAO, y que para coordinar este tipo de actividades, es importante contactarse con la Alcaldía para que ésta a través de la Unidad de Recursos Humanos, se encargue de realizar la coordinación correspondiente.

El señor Arturo Barboza expresó que ojalá este primer esfuerzo permita crear un programa para el otro año complementario al que Intel a través de un esfuerzo importante obviamente porque el tema a la Municipalidad le interesa realiza este tipo de colaboración.

El Presidente Municipal Ing. William Murillo Montero, expresa a los funcionarios de Intel el interés primordial que tiene para este Concejo Municipal, sobre la juventud, creando espacios de participación que ayuden a orientar al joven en lo vocacional, sus valores y otros aspectos de la vida cotidiana.

Así como otros temas importantes entre ellos el Reciclaje con la Unidad Ambiental de esta Municipalidad.

El Vicepresidente Municipal Marco Tulio Chacón solicitó este tipo de capacitación para las organizaciones deportivas de la comunidad. Así como también en su momento para los Concejos de Distrito.

Sobre estas inquietudes el señor Arturo Barboza solicitó información acerca de cómo y con quién debe comunicarse para hacer llegar este tipo de capacitación, que Intel está dispuesto a aportar a la comunidad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ordenar al Alcalde que mediante un proceso de selección que deberán llevar a cabo los Directores de Area, se seleccione al personal que va a participar en los cursos de Capacitación que impartirán los funcionarios de Asuntos Corporativos en Intel.

CAPITULO III

REVISIÓN FINAL DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y SU VINCULACION CON EL PRESUPUESTO DEL COMITÉ CANTON DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELEN

ARTICULO 3° Resultados del estudio del Presupuesto Ordinario para el año 2003 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, por la suma de ₡ 107.954.959.00.

INTRODUCCIÓN

ORIGEN DEL ESTUDIO

Con fundamento en las atribuciones conferidas a la Municipalidad de Belén en los artículos 169, 170 y 172 del Código Municipal y demás regulaciones que indique el ordenamiento jurídico vigente para la administración de los recursos públicos, se analizó el presupuesto ordinario y su correspondiente plan operativo anual para el ejercicio económico 2003, presentado por Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

ALCANCE DEL ESTUDIO

Para el análisis respectivo, se consideraron los siguientes documentos: el presupuesto ordinario y el plan operativo anual que fueron aprobados por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, según consta en el acta de la Sesión Ordinaria No.52-2002, celebrada el 30 de julio del 2002, remitidos con nota AA-149-07-02 del 30 de julio del 2002, recibidos el 30 de julio del mismo año. Asimismo, la documentación complementaria aportada producto del primer análisis del Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria No.53-2002, del primero de agosto del 2002.

Este estudio se realizó de acuerdo con la normativa jurídica y técnica aplicables según las circunstancias, y de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, según su competencia.

RESULTADOS

PRESUPUESTO

APROBACIONES:

- a) El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén presentó una propuesta de ingresos (y por lo tanto de egresos) por un monto de ₡ 107.954.959.00. Después del análisis realizado se aprueba por el mismo monto.
- b) En lo que a la estructura programática y presupuestaria se refiere, este presupuesto se aprueba de conformidad con la estructura analizada y actualizada a agosto de 2002. Otros niveles utilizados por Comité Cantonal de Deportes y Recreación, se tienen como informativos y de uso netamente interno. Los presupuestos extraordinarios y modificaciones, que se formulen durante el ejercicio económico, así como los informes de ejecución presupuestaria, deben guardar concordancia con lo antes indicado.
- c) La relación de puestos según lo dispuesto en el artículo 123 del Código Municipal, que incorpora un total de cinco plazas con cargo a la subpartida de sueldos fijos.
- d) El contenido presupuestario propuesto para cubrir el pago del salario escolar correspondiente al período 2003; no obstante, recordamos que el correcto cálculo y pago, en cada caso, ajustada a la normativa que rige ese beneficio, es de entera responsabilidad de ese Comité.
- e) La contratación de profesionales y técnicos bajo la modalidad de "Honorarios, consultorías y servicios contratados" en el entendido de que se seguirán los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa.

PLAN OPERATIVO ANUAL.

Efectuado el estudio correspondiente se determinó que el plan operativo anual (POA) no cumple con algunos de los requisitos formales y de contenido a los que se refiere el "Manual de normas técnicas sobre presupuesto que deben observar las entidades, órganos descentralizados, unidades desconcentradas y municipalidades, sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República"

Por ello, en el Capítulo II "Análisis y Discusión del Plan Anual Operativo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén" de la Sesión Extraordinaria No.53-2002, celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del primero de agosto del dos mil dos, se emitió el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Otorgar un plazo de un mes a partir de esta fecha, a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, para que en concordancia con el análisis y discusión del Plan Anual Operativo de ese Comité, y las observaciones que este Concejo Municipal hiciera en esta oportunidad, presente nuevamente a consideración y aprobación del Concejo Municipal el Plan Anual Operativo y su vinculación al Presupuesto para el año 2003.

Entre esos requisitos se mencionan:

- a) No se nota una correspondencia entre el presupuesto del Programa N°1 Administrativo y el monto señalado en la Partidas Servicios Personales y Transferencias y Aportes.
- b) El Programa N°2 llamado Financiero no muestra una correspondencia entre su nombre y el objetivo final del mismo.

c) El Programa N°2 muestra el 59.38% de los egresos, sin embargo muestra varios Objetivos Operativos sin vinculación presupuestaria y unidades de medida que no evidencian su impacto.

d) La misión y visión de la organización de la presentación son diferentes a la del documento, siendo las de la presentación notablemente mejoradas.

e) La pirámide de prioridades mostrada evidencia una acción contundente hacia la recreación y la iniciación de deportiva, sin embargo, los recursos presupuestarios en los Programas no evidencian esta disposición.

Otros requisitos que se deben mejorar en esta materia son:

f) Presentar un cronograma que ligue la ejecución de las diferentes actividades, con tiempos y fechas previamente establecidas.

g) Mejorar las metas previstas en el POA, pues algunas son abstractas y las unidades de medida no son las más adecuadas, o que permitan conocer, en el transcurso del ejercicio económico, el avance en su logro y su aporte en la consecución de los objetivos.

h) Establecer un orden de prioridades para el cumplimiento de los objetivos específicos, en el cual se consideren aspectos como conveniencia, oportunidad y eficiencia, en función de la disponibilidad de recursos.

OTROS ASUNTOS IMPORTANTES ESTUDIADOS:

a) La estimación de los ingresos por el 3% que dicta la Ley según el artículo 170 del Código Municipal (Ley 7794), la cual en esta ocasión corresponde a un monto de ¢41.998.845.47 (cuarenta y un millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco con 47/100 colones).

b) Las metas correspondientes a los objetivos 5 y 6 del Programa 1 Administrativo Financiero no cuentan con contenido presupuestario asignado.

c) Las Actividades 1 y 2 del Programa 2 Técnico se deben adecuar a “solicitar, revisar y evaluar...”

d) En el Programa 4 Medicina Deportiva se debe incluir una Actividad correspondiente a “Dar seguimiento al Convenio con la CCSS para Médico de Empresa”.

e) En el Programa 4 Medicina Deportiva y en Programa 5 Capacitación en la meta correspondiente a “Elaborar un boletín...” no se dispone presupuesto en Materiales y Suministros.

f) En el Programa 6 Recreación debe corregirse la política en cuanto a “El desarrollo recreativo... y las ” Actividades 2 y 3 se deben adecuar a “Participar en...”

g) En el Programa 7 Instalaciones Deportivas la meta “Cancelar lo correspondiente a los 14 medidores...” ubicada en el objetivo 1 debe reasignarse al objetivo 2. Asimismo, el objetivo 4 debe incorporarse como una meta del objetivo 1. El objetivo 3 se desestima pues el monto asignado no corresponde a la meta planteada “Construcción del techo de la Escuela España”, planteando en su lugar una meta en el objetivo 1 para “Apoyo a construcción del Gimnasio del Liceo de Belén”.

ACUERDO POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA

De conformidad con los resultados antes expuestos, el presupuesto presentado por la Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, para el ejercicio económico 2003, se aprueba por un monto de ¢ 107.954.959.00.

La ejecución presupuestaria es una etapa del proceso cuya responsabilidad es exclusiva del Comité, la cual debe realizarla con estricto apego a las disposiciones constitucionales, legales y técnicas y ajustada a la programación previamente establecida.

Este Concejo Municipal se reserva la posibilidad de verificar, mediante los medios que considere pertinentes, la ejecución de las disposiciones emitidas, así como de valorar la aplicación de los procedimientos administrativos que correspondan, en caso de incumplimiento injustificado de esas disposiciones.

De conformidad con lo expuesto, se giran las siguientes disposiciones:

AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Tomar las acciones que correspondan para que se cumpla lo siguiente:

- a) Remitir al 30 de marzo y 30 setiembre de 2003, la evaluación del plan-presupuesto, la cual debe contener, entre otros asuntos que se consideren de interés, comentarios en relación con los logros alcanzados y, en caso de que proceda, las razones por las que no fue posible obtener los resultados esperados.
- b) Velar porque los presupuestos extraordinarios y modificaciones externas que se formulen durante el ejercicio económico, así como los informes de ejecución presupuestaria, guarden relación con la estructura de ingresos y egresos aprobada.
- c) Comunicar a este Concejo Municipal, dentro de los próximos quince días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de este documento, las acciones que se tomen en relación con las disposiciones consignadas en este estudio.

A LA AUDITORÍA INTERNA

Fiscalizar oportuna y permanentemente el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este informe y comunicar, tanto a la Alcaldía como a este Concejo Municipal, los resultados de los estudios que efectúe y las recomendaciones necesarias para la debida corrección de las debilidades determinadas. Asimismo, comunicar a más tardar el 30 de marzo de 2003, los resultados obtenidos en el cumplimiento de esta disposición.

El señor Juan Manuel González manifiesta su agradecimiento al Concejo Municipal y muy especialmente al Presidente Municipal Ing. William Murillo Montero, así como a la Dirección Financiera Administrativa de la Municipalidad por el apoyo que se ha dado al Área Administrativa del Comité de Deportes, en la elaboración del presente Presupuesto.

El señor Presidente Municipal Ing. William Murillo Montero, expresa que la elaboración del presupuesto del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, posterior a las observaciones preeliminares del Concejo Municipal, representan un esfuerzo muy importante.

CAPITULO IV

ATENCIÓN A LA SEÑORA VICEMINISTRA DE SEGURIDAD PUBLICA

ARTICULO 4º El Presidente Municipal Ing. William Murillo Montero, así como el Concejo Municipal dieron una cordial bienvenida a la Lcda. María Fullmen Salazar Elizondo, Viceministra de Seguridad Pública.

El señor Presidente Municipal indicó que éste es un momento propicio para manifestarle el interés de este Concejo Municipal de establecer vínculos con el Ministerio de Seguridad Pública, tanto de parte de la Alcaldía y del Concejo Municipal, ya que existe un gran trabajo en el campo de la seguridad, y un gran compromiso con la comunidad.

La Lcda. María Fullmen Salazar expresó que el Ministerio de Seguridad esta interesado en participar en proyecto tendientes a mejorar la seguridad de los ciudadanos.

Añade la señora Salazar que ella es vecina de Santa Ana, y que al pasar por las calles de Belén tan limpias, el Comité de Deportes y su Asociación de Natación, entre otros aspecto refleja una comunidad organizada que tiene los índices más altos de calidad de vida, es una comunidad que llama la atención, y en la que podemos hacer un trabajo juntos en el campo de la seguridad.

Para lo cual propuso la realización de un Diagnóstico para determinar cuál es el trabajo que debería realizarse en Belén.

Hay que estar claros que Seguridad Ciudadana es un concepto amplio, que tiene muchos aristas, pero que sí es posible buscar soluciones respuestas para que tengamos una seguridad bastante buena con la participación de las instituciones involucradas y sobre todo del gobierno local que es el que requiere respuestas reales que se sostengan en el tiempo. “Me pongo a su disposición vamos a tener muchas reuniones y creo que será el diagnóstico la herramienta que nos permita alcanzar varios logros. Y Poder demostrar juntos que si se puede.

El Presidente Municipal Ing. William Murillo Montero invitó a la señora Viceministra a la Sesión Extraordinaria del jueves tres de octubre en donde este Concejo Municipal dará prioridad al tema de Seguridad. Es una Sesión Extraordinaria para atender a la Policía Municipal para compartir este tema desde la perspectiva de la Policía Municipal.

Sin más asuntos por tratar a las 11:00 p.m., concluye la Sesión Municipal.

Sra. Viria Murillo Murillo
Secretaria Municipal

Ing. William Murillo Montero
Presidente Municipal